

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

3158/14

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, **27 ABR. 2015**

VISTO: la solicitud de la empresa **FORT MASIS S.A.**, tendiente a que se modifique la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha **21 de febrero de 2014**, por la que se declaró promovida la actividad de su proyecto de inversión;-

RESULTANDO: I) la empresa solicita se le otorgue el beneficio correspondiente al crédito fiscal por los aportes patronales establecidos en el Art. 21 del Decreto 02/12 de 9 de enero de 2012, en su calidad de usuario de un Parque Industrial.

ATENTO: a lo expuesto y lo establecido en el Decreto Ley No. 14.178 del 28 de marzo de 1974, en la Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998, en lo establecido en el Art. 17 del Decreto N° 2/012 de 9 de enero del 2012 y en la Resolución del Poder Ejecutivo No. 1.248 de 10 de agosto de 2010;-

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

EL MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS

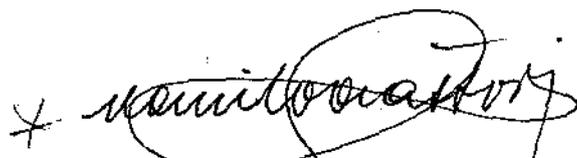
en ejercicio de atribuciones delegadas,

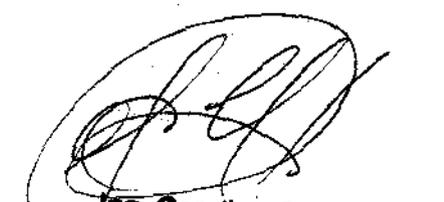
RESUELVEN:

1º.- Inclúyese en la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha **21 de febrero de 2014**, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de la empresa **FORT MASIS S.A.**, un crédito fiscal por los aportes patronales asociados a los puestos de trabajo incrementales del proyecto promovido, durante un periodo de 5 años.

2º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.-

/fch.


Danilo Astori
Ministro de Economía y Finanzas


Ing. Carolina Cosse
Ministra de Industria, Energía y Minería

D. 166


VTO. Bº
M.E.F.